

| Ref.: Cotización On-Line de Producto |
|--------------------------------------|
| Contacto:                            |
| Empresa:                             |

| Nombre del Producto                 |  |
|-------------------------------------|--|
| Marca/Origen                        |  |
| Envase                              |  |
| Validez del Precio                  |  |
| Modalidad de Venta                  |  |
| Lugar de Entrega                    |  |
| Condición de Pago                   |  |
| Cantidad Total Orden de Compra (Kg) |  |
| Cantidad de Entregas                |  |
| Cantidad Mínima por Entrega (Kg)    |  |
| Máximo Tiempo en Stock (Meses)      |  |
| Moneda de la Operación              |  |
| Precio (USD/Kg)                     |  |
| Importe Total por Entrega (USD)     |  |
| Importe Total Orden de Compra (USD) |  |
| Observaciones                       |  |
|                                     |  |



## **ANEXO 1:** Condiciones Comerciales

- Orden de Compra: Una vez aceptada la presente se deberá emitir una Orden de Compra en el sistema indicando las fechas de entregas. Dicha Orden de compra deberá ser autorizada por Laquim S.A. en el sistema para tener validez. En caso de ser una Orden de Compra abierta, el pedido deberá re-confirmarse por correo electrónico.
- Laquim S.A. garantizará exclusivamente la calidad del producto y se ajustará a las especificaciones señaladas para el mismo. Se tienen por fidedignas las recomendaciones que haga Laquim S.A. respecto del uso, diseño o aplicación del citado producto. Laquim S.A. no garantiza al cliente los resultados que deben obtenerse ni se hace responsable por los daños y perjuicios que puedan derivarse del uso de los productos en forma distinta a la indicada en su rótulo.
- Sólo se aceptarán reclamos de calidad hasta 48 hs. hábiles posteriores a la entrega.
- Si el transporte del producto corre por cuenta del Cliente, este debe garantizar que se cuente con las habilitaciones necesarias y que no se transporte conjuntamente con sustancias incompatibles con el producto.
- Laquim S.A. reconocerá diferencias de pesadas, en productos a granel, en más o en menos, del 0.75% al peso indicado en el remito. Cualquier reclamo deberá hacerse dentro de las 24 hs. de recibido el producto y deberá ir acompañado por copia de los tickets de pesada.
- Los precios expuestos no incluyen IVA ni otros impuestos aplicables.
- Para las Modalidades de Venta "INDENT" e "INDENT con Servicio Logístico y financiero de guarda" los precios consignados están expresados en el Incoterm CFR, aun cuando en el segundo caso la entrega pueda realizarse en los depósitos del cliente por el servicio de Guarda.
- El cliente se compromete a retirar o recibir (según corresponda) la totalidad de la cantidad consignada en "Cantidad Total Orden de Compra" antes del "Máximo tiempo en Stock" consignado. Una vez cumplido ese plazo, Laquim S.A. estará autorizada a facturar el remanente de la Orden de Compra que todavía no fue entregado. En caso que el cliente no retire la mercadería o no autorice su recepción, Laquim S.A. cobrará un canon por almacenamiento del 3% mensual del valor de la misma.
- Todos los productos que comercializa Laquim S.A. se cotizan en dólares. Las facturas se emitirán en pesos o dólares, atendiendo a lo convenido con el cliente en "Moneda de la Operación". Si se emite en pesos, se tomará el tipo de cambio vendedor del día de Facturación según el Banco Nación Argentina. En caso de emitirse en dólares al momento del pago, la factura se cancelará en pesos, considerando el tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina del día anterior. En caso de corresponder, Laquim S.A. emitirá Nota de Crédito o Nota de Débito por la diferencia del tipo de cambio, el que se deberá cancelar dentro de los 7 días de su emisión.
- La falta de pago en término devengará un interés igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina hasta su efectivo pago.
- En caso de corresponder retenciones de Ingresos Brutos, tener en cuenta que SOLO corresponde retener por la JURISDICCIÓN DE ENTREGA del Producto. En caso de que se realicen retenciones por más de una jurisdicción, la Empresa las rechazará y emitirá las notas de débito correspondientes.



ANEXO 2: Detalle de Modalidades

| MODALIDAD DE<br>COMPRA  | DISTRIBUCIÓN<br>LOCAL  | DISTRIBUCIÓN CON<br>IMPORTACIÓN A<br>PEDIDO  | INDENT + SERVICIO<br>LOGÍSTICO/FINANCIERO   | INDENT  |
|---|--|--|---|---|
| Breve Descripción   | Disponibilidad de<br>stock inmediata<br>localmente. Puede<br>ser para entrega<br>inmediata o una<br>orden de compra<br>abierta | Laquim importará mercadería A PEDIDO del cliente a contenedor completo. Una vez nacionalizado, el stock estará disponible localmente para ser entregado y facturado inmediatamente o según una programación previamente acordada en función a la necesidad del cliente | Laquim ofrecerá mercadería Indent (precio CFR) para que el cliente nacionalice, pero el stock quedará en guarda en los depósitos de Laquim para ser entregado según una programación previamente acordada, en función a la necesidad del cliente. El plazo de pago correrá a partir de cada entrega | Laquim ofrecerá<br>mercadería Indent<br>(precio CFR) para<br>que el cliente<br>nacionalice a<br>contenedor completo<br>y retire todo el stock<br>directamente del<br>puerto |
| ¿Quién Nacionaliza?   | LAQUIM   | LAQUIM   | EL CLIENTE  | EL CLIENTE  |
| Propiedad de la<br>mercadería al<br>nacionalizar                      | De LAQUIM  | De LAQUIM  | Del CLIENTE   | Del CLIENTE   |
| Disponibilidad del<br>material  | Disponibilidad<br>Inmediata  | Lead time de<br>importación. Una vez<br>nacionalizada, retira<br>parcializado según su<br>necesidad  | Lead time de importación.<br>Una vez nacionalizada,<br>retira parcializado según su<br>necesidad  | Lead time de<br>importación. Una vez<br>nacionalizada, retira<br>todo de una vez  |
| Almacenamiento y<br>logística de reparto a<br>cargo de                | LAQUIM   | LAQUIM   | LAQUIM  | EI CLIENTE  |
| ¿A partir de cuándo<br>corre el plazo de pago<br>pactado?             | A partir de cada<br>entrega de la<br>mercadería.   | A partir de cada<br>entrega de la<br>mercadería.   | A partir de cada entrega de<br>la mercadería. El cliente<br>solo anticipará los gastos<br>de nacionalización (sistema<br>María + logística de<br>ingreso)   | A partir del BL   |
| Cantidad mínima de<br>entrega   | 1 Pallet   | 1 Pallet   | 1 Pallet  | 1 FCL   |
| Cantidad mínima de la<br>Orden de Compra<br>abierta                   | 1 Pallet   | 1 FCL  | 1 FCL   | 1 FCL   |
| Plazo para<br>retirar/recibir la<br>mercadería disponible<br>de la OC | Retira/Recibe según<br>necesidad hasta un<br>plazo máximo<br>pactado.  | Retira/Recibe según<br>necesidad hasta un<br>plazo máximo pactado  | Retira/Recibe según<br>necesidad hasta un plazo<br>máximo pactado   | Retiro inmediato al<br>nacionalizar   |